



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 28 de noviembre de 2022
H.C.M. PIE N° 233/22

Señor
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 132 de 28 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 98/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 233/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 151 de la Ley Municipal Autonómica N° 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, cuales son los productos consensuados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia Sucre para la entrega del paquete estudiantil (Alimentación Complementaria), tanto en el área urbana como rural y el presupuesto total asignado para la adquisición de los productos.
2. Informe documentalmente, de los productos consensuados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia Sucre, para la entrega del paquete estudiantil (Alimentación Complementaria), cuales son los que deben ser adquiridos de productores locales del municipio y que Empresas se adjudicaron los mismos.
3. Informe documentalmente, que Empresas se adjudicaron los productos consensuados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia Sucre, para la entrega del paquete estudiantil, señalando el monto de la adjudicación y el cronograma de entrega.
4. Informe documentalmente, los motivos por los cuales no se está haciendo la entrega de todos los productos del paquete estudiantil que fueron acordados con la Junta Educativa.
5. Informe documentalmente, que productos contiene el paquete estudiantil (Alimentación Complementaria), para el área rural y desde que fecha están siendo entregados los mismos, adjunte cronograma.
6. Informe documentalmente, si los productos azúcar y fideo forman parte del paquete estudiantil (Alimentación Complementaria), y de ser así, señale los motivos por los cuales no se está haciendo entrega de los mismos hasta la fecha.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

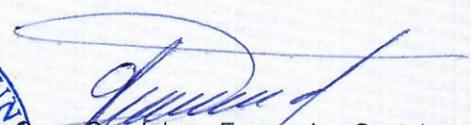


- Informe documentalmente, del presupuesto asignado para la adquisición de los productos del paquete estudiantil (Alimentación Complementaria), cuanto es el monto asignado por paquete tanto en el área rural como urbana y cuanto es el total del presupuesto ejecutado a la fecha.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

